



SEMINARIOS PROGRAMA DE JÓVENES
Clan de Emprendedores
Propuesta a una nueva dinámica



SCOUTS

Construir un Mundo Mejor

Programa de Jóvenes





Nueva Etapa del Proyecto Educativo del Scout Venezolano (18 1/2-21 años)

Esta nueva etapa tiene la finalidad de promover y desarrollar el espíritu emprendedor del joven, enseñándole conceptos básicos de formación para el trabajo, sociabilidad y carácter, promoviendo valores fundamentales para su desarrollo integral, que le lleve a mejorar su calidad de vida. Generando así en los jóvenes el interés promotor que les permita alcanzar sus metas en un marco de responsabilidad y libertad, otorgándoles una formación teórico-práctica a través de programas educativos, valores y herramientas esenciales para asegurarse un futuro productivo, de tal forma que podamos ser vistos ante la sociedad como proveedores de soluciones, construyendo puentes de buena voluntad y mutuo entendimiento

Así nuestros programas fomentarán el pensamiento práctico y la ética, relacionándolos con situaciones de la vida real y otorgándoles una oportunidad para aplicarlos en actividades de aprendizaje.

- Esta nueva etapa podrá ser vista como una oportunidad para elegir ser voluntario. Será el vehículo a través del cual el voluntariado corporativo y universitario, podrá entrar en contacto con las comunidades y compartir sus propias experiencias, ayudando a preparar a los jóvenes para el logro y el éxito futuros, ya que estamos promoviendo que nuestros jóvenes se identifiquen con su comunidad proyectando soluciones a diversos problemas que la aquejen.

Basamentos

El Artículo 2 de la Constitución de 1999 contempla que Venezuela “se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.”

En este orden de ideas, el Artículo 132 de nuestra Constitución expresa que toda persona “tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.”

A su vez el Artículo 135 *eiusdem* señala que las obligaciones que correspondan al Estado conforme a la Constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general “no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los particulares según su capacidad.”





La sociedad no puede basarse en el aislamiento de los individuos. Muy por el contrario, debe propenderse a la inter actuación entre los distintos actores, en virtud de su responsabilidad para contribuir en su conjunto con el desarrollo de la sociedad

Lo anterior requiere el cumplimiento, entre otras cosas, de las siguientes metas:

- a) Crear conciencia entre los jóvenes sobre los principales problemas que afectan a sus comunidades.
- b) Desarrollar el sentido de responsabilidad social en los jóvenes, en relación con los problemas que afectan a su entorno.
- c) Apoyar la realización de proyectos enmarcados bajo las premisas anteriores, según la modalidad de *voluntariado*.
- d) Ser parte del criterio según el cual la formación en materia de valores requiere, de manera indispensable, de la conjugación de la teoría con la práctica.

Esta transformación cultural será posible y viable en el contexto de un cambio de las relaciones que se den en la cotidianidad, en el cambio de las relaciones que establecemos para darle solución a las necesidades fundamentales que tenemos, así como también en los otros ámbitos de acción personal, grupal y colectiva, como la vida familiar y comunitaria.

Para ello, aprovecharemos una característica fundamental de esta etapa de vida del individuo y es que las responsabilidades educativas del joven adulto se combinan, permanentemente o en períodos específicos, con actividades laborales y otras responsabilidades familiares y sociales con elecciones sobre el uso del tiempo libre o de ocio. En sentido estricto, son jóvenes que vivencian un proceso de redefinición de su propia identidad.

Podemos fundamentar el Proyecto Educativo basándonos en:

- Aprender en Equipos; aprender en comunidad, aprender en colectivo son las formas coherentes con esta visión de la educación ya que cualquier organización comunitaria es potencialmente una infraestructura educativa.
- Experiencias acreditables; el análisis de la biografía personal, grupal y colectiva se hace sumamente importante en este proceso. Se establece con ella un nivel, una especie de equivalencia que ubica y que permite establecer la distancia que hay que recorrer para alcanzar un objetivo de formación, una experticia. Se reconoce la formación previa, la formal y la vivida.
- La definición de los objetivos de formación y capacitación se establecen en diálogo con la persona y su equipo de trabajo
- La búsqueda del consenso; como elemento de primer orden para aprender a captar puntos diferentes sobre un mismo tema y aprendizaje de la construcción dialéctica de caminos. Igualmente las modalidades de toma



de decisiones deben fortalecer a los equipos de trabajo estableciendo para ellos la autonomía necesaria para decidir en su campo de acción, guiados por la misión y la visión y los objetivos educativos.

- Establecer la evaluación; como una acción permanente de la acción emprendedora que realicen los equipos de trabajo.
- El voluntariado; como una actitud de vida, expresada en el servicio a los demás y basada en la solidaridad. Debe ser realizado con compromiso y sin fines de lucro pero vista como una herramienta de aprendizaje aplicada a través de múltiples proyectos temporales.

En resumen, **nuestro objetivo es que los jóvenes adultos logren obtener y/o construir los conocimientos básicos para trabajar en pro de la sociedad, con una visión crítica de la realidad, desde la concepción institucional del voluntariado y a través del esquema de “proyectos” a corto y mediano plazo.**

Igualmente que puedan elaborar, organizar, desarrollar y evaluar diversas actividades bien sea en cualquier ámbito comunitario, estudiantil, laboral... desde una concepción grupal y participativa del trabajo y responsabilidades

Este mecanismo de trabajo sin duda requerirá de la supervisión del adulto, el cual velará por el adecuado planteamiento y ejecución de los proyectos trazados por el joven. El trabajo de este mentor o adulto supervisor debiera ser compartido entre el dirigente natural del joven (el dirigente de Clan) y por el adulto encargado del área en la cual se desarrollará el proyecto, pudiendo ser un supervisor laboral, un miembro de la junta de vecinos o concejo comunal, un profesor etc.

Servir de mentor

Ser mentor significa tomar a alguien “bajo su ala” y enseñarle directamente durante un período de tiempo. Incluye mostrar mientras dirige, como descrito anteriormente, pero es un proceso más intenso. Cuando un líder sirve de mentor, se compromete con otra persona y le enseña a convertirse en un líder.

Su confianza en otra persona y su compromiso a ayudarlo es una de las formas más efectivas a convertirlo en un líder. Es además, una contribución importante porque ayuda a capacitar a una persona quien tiene el potencial de ser líder.

Esquema propuesto

La estrategia educativa de esta nueva unidad, dada la naturaleza del joven, debe ser clara y sencilla, con 2 o 3 etapas de adelanto (8 meses de duración aproximadamente) que representen el nivel de complejidad de los proyectos trazados y ejecutados (Adelanto Básico) y acompañadas de los otros elementos de la estrategia educativa que conocemos (Actividades Pre establecidas, Especialidades...) los cuales, sin embargo, sufrirán transformaciones significativas que se traduzcan en elementos concisos de obtención de herramientas para la formulación y ejecución de proyectos,





liderazgo, trabajo en equipo, comunicación eficaz y otros conocimientos vitales para su futuro.

El joven emprendedor está en permanente disposición de prestar servicio dentro y fuera de su unidad. Por un lado, ya ha trazado la senda por la que ha decidido plantear su proyecto de vida; por otro se convierte en guía, animador y referente del resto de los otros jóvenes.

En la última etapa de desarrollo, los jóvenes tienen sus intereses muy definidos o están en búsqueda constante de definirlos, buscan experiencias, vivencias y realidades que le ayuden a planificar su futuro adulto; basados en esta premisa se ha definido que los jóvenes entre los 18 ½ hasta antes de cumplir los 21 años conformarán el *Clan de Emprendedores*.

En esta etapa de su vida los jóvenes deben contar con un plan de vida que les permita insertarse en la sociedad de manera efectiva. Muchos de ellos estarán cursando ya una carrera profesional o estarán adquiriendo conocimientos y experiencia en algún oficio. El programa del *Clan de Emprendedores* debe colaborar ampliamente a que los jóvenes que lo integran, logren definir aspectos fundamentales de su vida futura, participando en diversos proyectos con los miembros de su propio clan y de otros, con su entorno educativo, laboral, religioso, deportivo etc

- Se basa en el concepto de individuos asociados.
- El *Clan de Emprendedores* debe estar orientado a la realización de proyectos de impacto social y sin restricción de ámbito alguno.
- El *Clan de Emprendedores* posee una metodología y estructura propia, donde las capacidades y el esfuerzo del individuo se ponen al servicio de la sociedad.

Se trata de una etapa de desarrollo fundamentalmente individual. El Emprendedor, habitualmente después de dos años completos en el Clan, conoce mejor cuáles son sus intereses y sus aptitudes para desarrollar un servicio personal. Su última etapa consiste en enmarcar sus Empresas personales o Acciones dentro de proyectos personales coherentes.

- Profundiza en su conocimiento sobre la realidad en que se mueve y confronta las propias convicciones en diálogo abierto y respetuoso con otras ideas, en busca de la verdad y la justicia.
- Se ofrece a hacer realidad su compromiso de servicio en cualquier momento, especialmente donde existan unas necesidades más patentes y no únicamente dentro del Grupo scout. La Buena Acción es, más que un comportamiento ocasional, una actitud de vida para él.
- Utiliza sus capacidades para el bien de la comunidad. Sabe moderar una reunión, coordinar actividades complejas, etc. Está capacitado para programar, evaluar y llevar a cabo una actividad para todo el Clan o para otra sección.



- Tiende a la cualificación en algunas materias técnicas de acuerdo con sus intereses y aptitudes.

La progresión se entiende como un proceso natural de desarrollo del joven. Las etapas de integración, participación y dirección constituyen los momentos de un proceso normal de evolución de la persona en el grupo. En cada una de las etapas encontramos unos objetivos que corresponden a lo que esperamos del *Emprendedor* de acuerdo con su edad.

En el *Clan de Emprendedores*, las etapas de progresión son:

- a) Etapa de Promotor
- b) Etapa de Líder
- c) Etapa de Ciudadano

Marco Simbólico

El desafío de emprender y vivir mi propio reto

El marco simbólico se presenta como un ambiente de referencia que refuerza el papel personal dentro de un grupo en la Comunidad. El marco simbólico que se propone para esta sección "El desafío de emprender y vivir mi propio reto" responde a las necesidades de identidad propia que experimentan los jóvenes de esta edad y la intención de generar líderes capaces de transformar su entorno social.

Se apoyan en 3 dinanismos esenciales propios de la edad:

- Desafío: El reto que presenta enfrentar la realidad.
- Vivir: Ser actor y no espectador.
- La propia aventura: posibilidad de ser partícipe y responsable de sus actos.

El color característico de esta etapa es el anaranjado, pues la semiótica de este color implica dinamismo y emprendimiento, característica angular del proyecto del *Emprendedor*.

Al ingresar a la Unidad Mayor él o la joven se convierte en **ROVER EMPRENDEDOR**, y en un máximo de 4 semanas, se adapta a la unidad y reafirma la Ley y la Promesa Scout como norma de vida, además de involucrarse en la toma de decisiones de la Unidad.

Para ser **Promotor**, el *Emprendedor* habrá realizado las siguientes actividades

- Se habrá involucrado en algún servicio o proyecto de duración no menor a dos meses.
- Habrá obtenido una especialidad
- Habrá realizado un estudio de las necesidades (de equipo, local, recurso humano, membresía...) del Grupo y expuesto en el Consejo de Grupo





- Habrá participado en algún taller de desarrollo personal o de adelanto progresivo dictado por la ASV.

Para ser **Líder**, el Emprendedor habrá realizado las siguientes actividades

Se habrá involucrado en dos servicios o proyectos (adicionales) de duración no menor a tres meses.

- Habrá obtenido una especialidad adicional
- Habrá realizado la ejecución del proyecto de detección de necesidades de la etapa de Promotor
- Habrá participado en algún taller adicional de desarrollo personal o de adelanto progresivo dictado por la ASV.

Para ser **Ciudadano**, el Emprendedor habrá realizado las siguientes actividades

- Se habrá involucrado en algún servicio o proyecto adicional de duración no menor a 6 meses.
- Habrá obtenido dos especialidades adicionales
- Habrá participado en al menos 2 actividades del Ciclo Institucional de Programa de Clan



Objetivos Intermedios que fundamentan esta nueva etapa

Corporalidad

- Administra el tiempo equilibradamente entre sus diversas obligaciones, practicando además formas apropiadas de descanso.

Creatividad

- Actúa con agilidad mental ante las situaciones más diversas, desarrollando su capacidad de pensar, innovar y aventurar.
- Expone lo que piensa y siente a través de los distintos medios de expresión, creando en los ambientes donde actúe, espacios gratos que faciliten el encuentro y el entendimiento entre las personas.
- Conoce y aplica diversas formas de asociación y organización para desempeñar actividades productivas.

Carácter

- Mantiene autenticidad al demostrar coherencia entre su pensamiento, su expresión verbal y el resultado de su acción creadora.
- Actúa de manera consecuente con los valores que inspiran la Ley y la Promesa Scouts, y construye su proyecto de vida en base a dichos valores.
- Asume la vida como un proceso constante de perfectibilidad, asumiendo la responsabilidad que tiene para que se dé y para que se alcancen logros.

Afectividad.

- Se integra a relaciones sociales y construye su felicidad personal en el amor.
- Demuestra conducta asertiva y una actitud afectuosa hacia las demás personas, sin inhibiciones y sin perjuicio de la propia persona.
- Mantiene un estado interior de libertad, equilibrio y madurez emocional.

Sociabilidad

- Actúa de acuerdo a las normas éticas y de buena costumbre, que da la sociedad.





- Vive y convive críticamente con las normas y valores que constituyen la nación, asumiendo un papel activo y constructivo ante los cambios que requerirá.
- Genera acciones que permiten utilizar adecuadamente los recursos del país (renovables o no) para el bienestar colectivo e individual, sin perjuicio el uno del otro.
- Participa activamente en labores requeridas en la comunidad local, regional o nacional, para mejorar la productividad y bienestar colectivos, que estén ajustadas a las normas sociales y éticas, y los valores que le son propios.
- Acepta la autoridad y respeta la disciplina que de ella se desprende.

Espiritualidad

- Dialoga con todas las personas, cualquiera sea su credo, raza o clase social, buscando establecer vínculos de comunicación entre los hombres, y un acercamiento conjunto a la verdad.
- Integra sus principios religiosos a su conducta cotidiana, estableciendo coherencia entre su Fe, su vida personal y su participación social.

Conciencia ecológica

- Participa en la mejora del medio ambiente cuando las circunstancias lo requieran, para restituir las condiciones para la vida de los seres propios de ese lugar o de aquellos que se haya determinado adaptar, a fin de mejorar la calidad de vida y la preservación de la naturaleza.
- Convive armónicamente con el medio considerando que este aspecto es importante para su propia preservación y de las demás especies propias o no del lugar.

Identidad nacional

- Demuestra orgullo de ser venezolano, a través de adoptar las normas y costumbres que identifican a la comunidad nacional, y conociendo las instituciones que la forman, a la vez que acepta las demás nacionalidades y costumbres.



Preparación para el trabajo

- Analiza diferentes tipos de trabajo que están presentes en su entorno, determinando cómo cada uno de ellos contribuyen a la sociedad, las normas que lo rigen, y cómo responden a sus propios.
- Se integra a grupos, asociaciones u organizaciones para el desempeño de actividades productivas, de servicio o de aporte.
- Demuestra sus capacidades personales para desempeñar cualquier labor que asume, en forma responsable, en su equipo, y con deseos de búsqueda constante del perfeccionamiento.
- Asume la responsabilidad de su propia formación

Evaluar el desempeño de las y los dirigentes de clan, perfil y capacitación.

Este comentario asumo que viene dado del razonamiento que la unidad de Clan no ha funcionado bien operativamente hablando, sin embargo, eso creo que es dado a la mala supervisión por parte de los Concejos de Grupos, Jefes de Grupos y demás entes relacionados de la estructura de la Asociación, dando como consecuencias principales las fallas observadas por todos (baja membresía, pocos dirigentes, programas deficientes...). Particularmente pienso que si bien pueden tener razón, esta nueva etapa no busca subsanar esas fallas, si no mas bien, adaptar el programa del Roverismo a una dinámica social muy marcada, en la cual, nuestros jóvenes se dedican a sus estudios, su trabajo, su entorno social, familiar y otros actividades extracurriculares además de las scouts, teniendo como consecuencia que su permanencia y participación en las actividades scouts en general, se ven realmente afectadas tanto en cantidad de tiempo como en calidad de los programas ejecutados.

Creación de una nueva unidad entre la Tropa y el Clan, con la dinámica de *los caminantes*, ejecutando proyectos y equipos, dejando al Clan sólo como los Emprendedores

Es bastante válida esta opción, sin embargo, no resuelve el tema planteado anteriormente y si se aplica tal como lo plantean, el Roverismo como conocemos actualmente (en Clan pero sólo de 18 a 21 años) será prácticamente borrado de nuestro Proyecto Educativo Es esto malo necesariamente? No creo, pero si drástico, sin embargo no quito validez a la opción sugerida y este tema puede y debe ser discutido con mayor profundidad.

Considerar con mayor importancia la toma de decisiones de los integrantes, reflejada en la figura de la Asamblea de Clan.

Esta nueva etapa puede (y particularmente creo que existirá dicha Asamblea) tomar decisiones con el mismo grado de independencia que actualmente se realiza en





el Clan, sin embargo, la dinámica social es mas particular o individual, lo cual no implica un individualismo *per se* o la eliminación del trabajo en pequeños grupos, pero ciertamente tiene mayor relevancia la realidad del trabajo individual, producto de la autodeterminación en el presente y futuro de cada Emprendedor.

¿Cómo se efectuarían las actividades de los CIP?

Sería interesante saber a través de Operaciones, la cantidad de Rovers en dichas edades (16 a 18 años y 18 hasta los 21) que tenemos actualmente o hemos tenido en los últimos años antes de tomar una decisión. Sin embargo, hasta el momento, no veo motivos para que ambas unidades participen en las mismas actividades de los Ciclos.

¿Los Emprendedores seguirán desarrollando el Roverismo?

Tal como está planteado el Roverismo actualmente no, pienso en los Emprendedores como una *evolución* necesaria dado nuestra dinámica social actual.

Se propone la división administrativa del Clan, contemplando la estrategias sugeridas para los Emprendedores, pero manteniendo el marco simbólico y estructura vigente.

Esta alternativa la considero tan conservadora, que debilitaría mucho al impacto deseado, quitándole elementos atrayentes y formadores como el marco simbólico. Si hablamos en términos de Mercadotecnia, es necesario cambiar no solo el producto, sino también su presentación (el empaque).



Protección de nuestra marca



“La Protección de nuestra marca es tarea de todos”, este logotipo de marca, es la marca institucional del Movimiento Scout. Está compuesto por el emblema Scout Mundial (La Flor de Lis), la palabra “SCOUTS” (nuestro nombre es nuestra fama), y nuestra visión “Construir un Mundo Mejor” (Nuestra gran idea).

Este logotipo de marca está protegido por tratados internacionales de protección de la propiedad intelectual. Su uso no autorizado es un acto de robo. Cada miembro del Movimiento debe asumir responsabilidad y ayudar a preservar su identidad.

Para mayor información contactar al:

Centro de Servicio Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes
Caracas – Venezuela.
Telf.: (+58-212) 551.4646/4664
Fax: (+58-212) 551.4691.
E-mail: programa@scoutsvenezuela.org.ve
Web: www.scoutsvenezuela.org.ve

Versión Oficial
(Julio - 2008)

